

OSORNO, 11.06.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A CARABINEROS DE CHILE, OSORNO

DECRETO N° 5399_ /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 528910 de fecha 05.06.2015, el Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, mediante la cual solicitan tarima, para el día 20.06.2015 desde las 10.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad deportiva denominada la Primera Corrida ESFOCAR.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés deportivo y recreativo, en apoyo a fomentar el deporte a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.06.2015 y la autorización con Ord. N°570 de fecha 10.06.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 100%, a Carabineros de Chile, Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima, para el día 20.06.2015



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH /YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°